

Dólar Qatar: desde mañana costará un 25% más para quienes gasten desde 300 dólares con tarjeta de crédito

11/10/2022



El Gobierno dará inicio desde mañana al **nuevo esquema para gastos con tarjeta de crédito en dólares**, que implicará un **precio más alto para este tipo de consumos en divisas**, que superará los 300 pesos, justo antes de que tenga lugar el Mundial de Fútbol en Qatar, lo que representará una marcada salida de argentinos hacia el extranjero y un desafío para las reservas del Banco Central. Para eso, **implementará un anticipo de Bienes Personales adicional del 25 por ciento**.

Según anticiparon desde el equipo económico, el denominado "dólar Qatar" tendrá como principal característica un **precio más alto para el tipo de cambio de aquellos que viajen al exterior y que consuman divisas**, como una manera de desalentar

o al menos hacer más oneroso ese tipo de gastos. La medida, más allá del nombre coloquial que se le dio, permanecerá más allá de la duración del Mundial, que termina a mediados de diciembre.

Esta medida se enmarca en una intención del Ministerio de Economía de intentar **cerrar la canilla de escape de los dólares que acumuló en las últimas semanas por la vía del mecanismo del dólar soja**, que implicó un pronunciado ingreso de divisas a las arcas internacionales, lo que le permitió al Poder Ejecutivo cumplir con la meta de acumulación de divisas pactada con el Fondo Monetario Internacional.

El "dólar Qatar" tendrá como principal característica un precio más alto para el tipo de cambio de aquellos que viajen al exterior y que consuman divisas pero incluirá cualquier consumo en divisas con tarjeta

Según estiman en el Poder Ejecutivo, afectará a una porción menor de la cantidad de contribuyentes que hacen operaciones de este tipo. En agosto pasado, por ejemplo, **solo 200 mil personas hicieron compras dolarizadas por un valor superior a los USD 300**. La medida, además, **deja afuera de esa nueva percepción de Bienes Personales al pago de aplicaciones como Netflix, Spotify y otras plataformas de streaming**. Tampoco quedará impactado el dólar ahorro.

De esta forma, el dólar Qatar (es decir, el dólar turista o dólar tarjeta) estará compuesto de tres recargos impositivos que terminarán por conformar su precio final: **el valor minorista (\$157 hoy en el Banco Nación), un 30% del impuesto PAIS, un 45% de anticipo de Ganancias y Bienes Personales y ahora un nuevo 25% de adelanto** de ese último tributo. Ese tipo de cambio, así, quedaría en los \$314 con la cotización de este martes.



Los gastos de argentinos en el exterior estarán alcanzados por un tipo de cambio más elevado desde mañana, lo que incluirá a los miles de argentinos que viajarán al Mundial de Qatar. REUTERS/Hamad I Mohammed

Hay una serie de excepciones del impuesto PAIS que se mantienen vigentes después de esta medida: serán la **compra de pasajes terrestres al exterior, el pago de proyectos de investigación o gastos médicos en el extranjero.**

La medida del Gobierno, que saldrá publicada en el Boletín Oficial este miércoles, también incluirá un tipo de cambio diferencial para la compra de bienes considerados suntuarios o de lujo, que **hasta ahora no estaban alcanzados por el Impuesto PAIS. De esa manera, también pagarán un dólar a cotización de 300 pesos,** e incluirá artículos como vehículos de lujo, jets privados, embarcaciones de uso recreativo, máquinas tragamonedas, piedras preciosas, bebidas alcohólicas premium y máquinas para minar criptomonedas. En todos los casos

mantienen, además, los 365 días de financiación exigida por el BCRA.

La medida no incluirá a quienes consuman menos de 300 dólares por mes con tarjeta o paguen aplicaciones o plataformas de streaming

Una tercera pata de esa medida será **un tipo de cambio más caro para la contratación de artistas del extranjero o actividades deportivas que impliquen el pago a un contribuyente del exterior, lo que se conoció en los últimos días como “dólar Coldplay”**. En ese sentido, a este sector se le aplicará un precio que sumará el valor oficial más el impuesto PAIS del 30%. Además, se adiciona al pago de Ganancias que ya realizan los contribuyentes externos para este tipo de eventos.

Esta actividad, que cuenta como una importación de servicios, tiene un plazo de 180 días hasta que el Banco Central gire los dólares para los productores que necesiten hacer ese pago al exterior. El Banco Central, **a partir de una medida de esta naturaleza, evaluará si acorta o no ese plazo de financiación**. Por lo pronto, según fuentes oficiales, como un ejemplo, la productora que organizó los diez recitales de la banda inglesa todavía no accedió a las divisas.

En el equipo económico consideran que este paquete de recargos impositivos sobre consumos en divisas no implicará tipos de cambio diferenciados y que no será entonces mirado de reojo por el Fondo Monetario Internacional, que no propicia que existan múltiples precios oficiales como sí sucedió con el dólar soja. **“Es una suba de impuestos, no un tipo de cambio diferencial”**, se defienden desde el Poder Ejecutivo.

Las medidas serán publicadas por decreto presidencial este miércoles, en el que se explicitarán el ajuste impositivo que tendrán estas actividades a la hora de hacerse de divisas y también tendrá lugar una reglamentación específica de AFIP para el nuevo anticipo impositivo.

Fuente: Infobae